

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 063-2021-IES-ISAM**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
"SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO"

Lima, 20 de diciembre del 2021

### **VISTO:**

El Plan de Trabajo de Inserción Laboral "Oportunidades Laborales", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística, el Instituto de Educación Superior Privado "SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO";

Que, el artículo 72° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación;

Que, el Instituto de Educación Superior Privado "SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO", ha visto necesario formular el "Plan de Trabajo de Inserción Laboral "Oportunidades Laborales";

Que, se debe realizar estrategias para identificar las nuevas demandas formativas en el mercado laboral, para responder a las necesidades sociales; es por ello, que la institución ha diseñado un Plan de Inserción Laboral "Oportunidades Laborales", con el propósito de proveer información referente a la empleabilidad y progresión laboral de los estudiantes y egresados,

Que, es este plan debe se debe generar acciones que complementen la labor de las áreas académicas, fortaleciendo las competencias de los estudiantes y monitorear las trayectorias de inserción laboral de los estudiantes y egresados:

Que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la institución propone atender a los estudiantes de forma personalizada, profesional y vocacional, mediante la comunicación a través del área de inserción laboral “Oportunidades Laborales”, con el propósito de evaluar sus procesos formativos, así como la empleabilidad y así lograr los estándares de calidad educativa.

Estando a lo informado por el órgano de asesoría y lo opinado por el Área Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y;

De conformidad con la ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la RVM N° 020–2019 – MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”, y la RVM N° 178-2018-MINEDU, donde se aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”;

De conformidad con, el artículo 7.3 de la RVM N° 177 – 2021 MINEDU , donde se aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU, Donde se indica la forma de cómo se rige la prestación del servicio educativo para la emergencia del COVID-19 donde se debe tomar en cuenta las condiciones epidemiológicas, territorial, de bioseguridad y sociales, garantizándose la calidad del Servicio Educativo y el cumplimiento de las medidas o disposiciones que emitan las autoridades competentes para atender la situación de salud pública;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR** el “Plan de Trabajo de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”, del Instituto de Educación Superior Privado “**SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO**” con vigencia a partir del 01 de enero de 2022, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - AUTORIZAR** a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programa de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

**TERCERO. - PONER** el “Plan de Trabajo de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”, en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.

(firmado digitalmente)

**Mg. Jessenia Jane Jara Martel**

**Directora**

**IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”**



Firmado digitalmente por:  
JARA MARTEL JESSENIA JANE  
FIR 73024555 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 21/12/2021 10:45:41-0500

**PLAN DE  
TRABAJO DE  
INSERCIÓN  
LABORAL  
“OPORTUNIDADES  
LABORALES”**

**2022**

**IES PRIVADO “SABIO  
NACIONAL ANTUNEZ  
DE MAYOLO”**

## INTRODUCCION

Los diversos cambios que se viven en el país, enfrentan a nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de ellos, es la permanente evaluación del impacto de los procesos académicos en la sociedad, por esto se precisa la generación de estrategias para identificar nuevas demandas formativas, con esta finalidad se responde a las necesidades sociales. En ese contexto, el IES Privado “Sabio Nacional Antúnez De Mayolo” ha diseñado una estrategia de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”, el propósito es proveer información referente a la empleabilidad y progresión laboral de los estudiantes y egresados de ISAM, constituyendo un nexo entre las necesidades de inserción laboral de los estudiantes y egresados de ISAM y los requerimientos del mercado laboral. Dentro de su ámbito de acción está:

Generar acciones que complemente la labor de las áreas académicas, directores de escuela fortaleciendo las competencias de estudiantes.

Monitorear las trayectorias de inserción laboral de los estudiantes y egresados de ISAM, ya que este actúa como sensor de los cambios del entorno que permitan retroalimentar nuestros perfiles de egreso y contenido académico, buscando el mejoramiento continuo de los programas de formación que impartimos como instituto.

En este contexto, la institución se propone atender a los estudiantes de forma personalizada, profesional y vocacional, mediante la comunicación a través del área de inserción laboral “Oportunidades Laborales”, con el propósito de evaluar sus procesos formativos, así como la empleabilidad en términos de la inserción al campo laboral de los estudiantes o egresados y así lograr los estándares de calidad educativa. Esto permitirá contar con mejores indicadores para retroalimentar el currículo frente a un mundo competitivo y globalizado, así como fortalecer de cuadros profesionales capaces de asimilar las transformaciones del entorno y responder de manera propositiva e innovadora.

Por esta razón se ha programado diferentes actividades en beneficio de los estudiantes de los programas de estudios que oferta el instituto.

## CAPÍTULO I

### DATOS GENERALES

#### Denominación

Plan de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales” del IES Privado “Sabio Nacional Antúnez De Mayolo”.

#### Ubicación geográfica:

Av. Alfredo Mendiola 6565 distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima.  
Av. Arequipa 1938 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.

#### Responsables Directos:

JEFATURA DE INSERCIÓN LABORAL “OPORTUNIDADES LABORALES”

Jefe – Área de Bienestar Estudiantil

Directora - Mg. Jessenia Jane Jara Martel

#### Bases legales e institucionales:

- a) Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- b) Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que reglamenta la Ley 30512.
- c) Resolución Vice Ministerial N° 178-2018-MINEDU – Nuevo Catálogo, Lineamientos académicos generales.
- d) Resolución Vice Ministerial N° 020-2019-MINEDU-06-FEB– Norma técnica de condiciones básicas de calidad.
- e) Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC N° 076-2016-SINEACE/CDAH-P, la cual oficializa el Acuerdo N° 026-2016-CDAH, mediante el cual se aprueba el “MODELO DE ACREDITACION PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR” del SINEACE.

#### Personal Responsable

La planeación, implementación y ejecución del Plan de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales” recae en el “Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo” que depende de la Sub Unidad de Bienestar estudiantil, en el marco de mejoras continuas de la calidad educativa.

#### Perfil del responsable.

Nivel de Estudio  
Título o Profesión

Técnico o Profesional Técnico  
Técnico Profesional en Informática o carrera a fines

## Objetivos Estratégicos Institucionales. PEI

- a) Analizar y estudiar la información de inserción laboral que se tenga del estudiante y egresado de ISAM, para así encontrar las deficiencias y mejorarlas, así como también las fortalezas y elementos positivos a rescatar para potenciarlo.
- b) Optimizar los procesos académicos concernientes al área de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”.
- c) Tener el más alto nivel de inserción laboral de nuestros estudiantes basándonos a índices de años anteriores.
- d) Mejorar nuestro servicio educativo para así formar estudiantes y egresado competentes que puedan responder a las necesidades que el mercado laboral demanda y así lograr un alto índice de inserción laboral de los estudiantes y egresados de ISAM.

## CAPITULO II

### MISIÓN

Lograr insertar la mayor cantidad de estudiantes y egresados de ISAM en el mercado laboral.

### VISIÓN

Ser uno de los institutos licenciados del Perú con el mayor índice de inserción laboral en las empresas e instituciones del país.

### Objetivos generales del plan de seguimiento al egresado

OG1: Para el año 2022 poder lograr realizar el mayor número de ferias vocacionales y de empleabilidad para que de esa manera nuestro alumnado este mejor capacitado en el ámbito laboral y pueda conseguir mejores oportunidades de empleo.

OG2: Tener un registro de estudiantes, egresados y titulados de ISAM que actualmente estén laborando en una empresa.

OG3: Durante el 2022 brindar asesoría a todos los estudiantes, egresados y titulados de ISAM acerca de inserción laboral (búsqueda de empleo).

## CAPITULO III: OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

**OG1:** Organizar y desarrollar actividades que permitan a los alumnos, egresado y titulado de ISAM, insertarse en el menor tiempo al mercado laboral, destacando de manera eficiente y competente.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**OE1:** Reforzar y mejorar los recursos que el instituto ISAM dispone para asegurar una orientación laboral que permita a los estudiantes la inserción en el mercado laboral y empresarial del país.

**OE2:** Aumentar el número de convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas pre profesionales y profesionales.

**OE3:** Potenciación del área de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”, a través de ferias de vocacionales y de empleabilidad, talleres y charlas de emprendimiento y orientación durante su proceso de inserción laboral.

**OE4:** Articular las acciones necesarias para que los estudiantes, egresados y titulados de ISAM puedan lograr insertarse en el mercado laboral.

**OE5:** Implementar procesos que nos ayuden a dar un correcto seguimiento al estudiante, egresado y titulado de ISAM y de esa manera poder obtener información acerca de situación laboral actual.

**OE6:** Estimular la iniciativa emprendedora y familiarizar a los estudiantes con el mundo empresarial, procurando, para ello, el desarrollo de ideas creativas e innovadoras.

## CAPITULO V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades, tareas y personal responsable se describen según los objetivos específicos antes indicados, tal cual se muestra en la tabla siguiente:

PROCESO	ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS	Responsables	PRESUPUESTO
Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales	Reforzamiento y mejoramiento de los recursos de ISAM	<p><b>OE1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar y mejorar los recursos que el instituto ISAM dispone para asegurar una orientación laboral que permita a los estudiantes la inserción en el mercado laboral y empresarial del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar y mejorar la bolsa de trabajo ISAM, a través de una gestión más personalizada</li> <li>Búsqueda de empresas para que se sumen a lista de empresas de la bolsa de trabajo ISAM.</li> <li>Atención personalizada al estudiante de ISAM sobre inserción laboral.</li> <li>Manejo de una base de datos de empresas.</li> </ul>	<p><b>Responsable:</b></p> <p>Téc. Carla Maria Loayza Canales</p>	<p>Rubro:</p> <p>Egresos, Bienes y Servicios,</p> <p>Plan de Inserción Laboral (OL)</p> <p>S/ 1200.00</p>
Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales	Gestión de prácticas con empresas	<p><b>OE2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el número de convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas pre profesionales y profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener la base de datos de las empresas para proceder a armar una base de datos</li> <li>Búsqueda de empresas por Google</li> <li>Búsqueda de empresas por páginas amarillas</li> <li>Bases de datos de empresas</li> <li>Repartir cartas de presentación a empresas</li> <li>Repartir cartas de presentación a empresas y cebas</li> </ul>	<p><b>Responsable:</b></p> <p>Téc. Carla Maria Loayza Canales</p>	<p>Rubro:</p> <p>Egresos, Bienes y Servicios,</p> <p>Plan de Inserción Laboral (OL)</p> <p>- Gasto del pago del repartidor por 2 meses y los pasajes del para las entregas de las cartas y la</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a reuniones para presentar la propuesta de convenio</li> <li>• Asistir a reuniones para finiquitar convenios.</li> </ul>		<p>asistencia a reuniones. S/ 6580.00</p>
<b>Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales</b>	<b>Potenciación y orientación de inserción laboral</b>	<p><b>OE3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciación del área de Inserción Laboral “Oportunidades Laborales”, a través de ferias de vocacionales y de empleabilidad, talleres y charlas de emprendimiento y orientación durante su proceso de inserción laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar y ejecutar Ferias de empleabilidad</li> <li>• Organiza y ejecutar Ferias Vocacionales</li> <li>• Organizar y ejecutar talleres de capacitación para la inserción laboral</li> <li>• Organizar y ejecutar actividades durante la semana de la educación técnica. (presencial)</li> <li>• Organizar y ejecutar actividades curriculares, en los que los alumnos desarrollaran sus conocimientos.</li> </ul>	<p><b>Responsables:</b> Téc. Carla Maria Loayza Canales  Lic. Denis Illacutipa</p>	<p>Rubro: Egresos, Bienes y Servicios, Plan de Inserción Laboral (OL) S/ 2,000.00</p>
<b>Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales</b>	<b>Intermediación laboral</b>	<p><b>OE4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular las acciones necesarias para que los estudiantes, egresados y titulados de ISAM puedan lograr insertarse en el mercado laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión constante de la bolsa de trabajo ISAM.</li> <li>• Organizar y ejecutar capacitaciones acerca del uso y manejo de la bolsa de trabajo ISAM.</li> <li>• Ejecutar y brindar acceso a los alumnos de ISAM a el portal de inserción laboral y seguimiento al egresado de CONECTA MINEDU.</li> </ul>	<p><b>Responsable:</b> Téc. Carla Maria Loayza</p>	<p>Rubro: Egresos, Bienes y Servicios, Plan de Inserción Laboral (OL) S/ 00.00</p>

<b>Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales</b>	<b>Seguimiento de la inserción</b>	<b>OE5:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar procesos que nos ayuden a dar un correcto seguimiento al estudiante, egresado y titulado de ISAM y de esa manera poder obtener información acerca de situación laboral actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar la base de datos de los alumnos y egresados.</li> <li>Monitoreo de la inserción laboral a través de llamadas constantes de la base de datos de estudiantes, egresados y titulados con las que se cuenta.</li> <li>Realizar el manual de procedimientos del área de Inserción laboral "Oportunidades Laborales".</li> </ul>	<b>Responsable:</b> Téc. Carla Maria Loayza Canales	Rubro: Egresos, Bienes y Servicios, Plan de Inserción Laboral (OL) S/ 2,025.00
<b>Jefatura de inserción laboral – oportunidad es laborales</b>	<b>Fomento de la cultura emprendedora</b>	<b>OE6:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estimular la iniciativa emprendedora y familiarizar a los estudiantes con el mundo empresarial, procurando, para ello, el desarrollo de ideas creativas e innovadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y ejecutar cursos extracurriculares de emprendimiento para los alumnos de ISAM.</li> <li>Buscar convenios con MYPES y PYMES que le puedan brindar charlas y asesoramiento a los alumnos que deseen iniciar un emprendimiento.</li> <li>Realizar talleres de ideas de negocio en las que se cuente con la participación de los alumnos de cuarto al sexto ciclo de ISAM.</li> </ul>	<b>Responsable:</b> Téc. Carla Maria Loayza	Rubro: Egresos, Bienes y Servicios, Plan de Inserción Laboral (OL) S/ 500.00

## CAPITULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA 2022														
N	ACTIVIDADES A REALIZAR	E	F	MR	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D	PRESUPUESTO
1	Reforzamiento y mejoramiento de los recursos de ISAM	X	X				X		X		X	X		S/ 1,200.00
2	Gestión de prácticas con empresas		X	X	X				X	X		X	X	S/ 6,580.00
3	Orientación de inserción laboral		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	S/ 2,000.00
4	Intermediación laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	S/ 00.00
5	Seguimiento de la inserción			X	X	X	X	X	X	X		X	X	S/ 2,025.00
6	Fomento de la cultura emprendedora		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	S/ 00.00
7	<b>Elaboración de informe semestral/ final</b>							X					X	S/ 500.00

### Presupuesto asignado para el año 2022

Detalle	2022
<b>INSERCIÓN LABORAL “OPORTUNIDADES LABORALES”</b>	<b>S/. 12,305</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 12,305</b>

## **CAPITULO VI: RECURSOS**

- **Recursos humanos**

Coordinadores de las áreas

Coordinadores de bienestar y empleabilidad Docentes

Estudiantes

- **Recursos materiales y medios**

Laptop Internet Teléfono móvil

Plataformas: Zoom, Meet.

Aplicativos: WhatsApp, Gmail, Hotmail

Presentaciones: Infogramas, formularios Google, Power Point.